

- **Voluntariado:** Desarrollo de campañas internas para la captación y promoción del voluntariado corporativo, puesta en marcha de nuevas iniciativas de acciones de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y gestión de proyectos de voluntariado corporativo en cooperación internacional en materia de agua y saneamiento, incluyendo el control financiero de los mismos y la revisión de las justificaciones económicas asociadas.

Idioma

El requisito de inglés, podrá acreditarse mediante alguno de los siguientes certificados:

- EOI: 1er y 2do cursos de Nivel Avanzado o Certificado de Nivel Avanzado (Plan antiguo: 1er y 2do curso Ciclo Superior o Certificado de Aptitud).
- Cambridge First Certificate in English (CFE).
- Certificado ISE II del Trinity College de Londres.
- GESE 7-12 del Trinity College de Londres.
- TOEFL iBT, con una puntuación total a partir de 72.
- TOEFL pBT, con una puntuación total a partir de 567.
- TOEFL cBT, con una puntuación total a partir de 220.
- IELTS, con una puntuación total a partir de 5,5.
- TOEIC, puntuación mínima en alguna de las siguientes destrezas: Listening and Reading ≥ 785 .
- APTIS for Teachers/APTIS General de British Council, cuya puntuación acredite un nivel B2.
- Business Language Testing Service (BULATS), con una puntuación total a partir de 60.
- Oxford Test of English (OTE), prueba on-line cuya puntuación acredite un nivel B2.
- Pearson Test of English General- Level 3 (B2).
- Certificación CertAcles English B2, expedida por universidades españolas y reconocida por la Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior (ACLES).
- Anglia ESOL Examinations-Advanced (B2)

Para las certificaciones, no se tendrá en cuenta la fecha de obtención del título.

Carné de Conducir

Carné de conducir B en vigor.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El proceso se ajustará a lo establecido en las bases generales para el sistema selectivo **de Concurso para las plazas contempladas en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

1º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos presentarán su solicitud de participación a través de la página web de Canal de Isabel II, S.A.: <https://www.convocatoriascanaldeisabelsegunda.es/>

La inscripción en el proceso selectivo se realizará conforme a lo indicado en las bases generales.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza a las **23:59 horas del día 24 de diciembre de 2022**, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha. La no presentación de la solicitud en tiempo y hora supondrá la exclusión del aspirante.

2º.- ÓRGANO DE SELECCIÓN:

El Órgano de Selección designado para la evaluación y corrección de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

	Titulares	Suplentes
Presidente/a:	Ricardo García Piedra	Eratsi Rangel Gutiérrez
Vocal:	María Teresa del Río Ceballos	José Manuel Carcases Cortés
Vocal:	Juan José Gómez Jiménez	Beatriz Granados Solomando
Vocal:	Sergio González López	Javier de las Hazas Sánchez
Vocal:	José García Aranjuez	Mario Fernando Lucas García

3º.- PRUEBAS

La puntuación global máxima que podrá obtenerse en el proceso de selección será de **15 puntos**, distribuidos de la siguiente manera, en las siguientes fases:

Fases	Puntuación	Carácter eliminatorio
Evaluación de potencial y competencias	5 puntos	Sí
Experiencia profesional	6 puntos	No
Méritos académicos y de formación	4 puntos	No

4º. EVALUACIÓN DE POTENCIAL Y COMPETENCIAS.

Estas pruebas permitirán evaluar el potencial y competencias de los candidatos para valorar su adecuación al puesto. Adoptarán con carácter general la forma de una entrevista de evaluación y se realizarán por técnicos cualificados en esta materia. **Tendrán carácter eliminatorio.**

Para superar esta prueba, será necesario obtener una puntuación igual o superior al 50% de la puntuación máxima de la prueba.

5º. EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Los factores valorables son los siguientes:

- i. **Experiencia profesional con relación laboral contractual de carácter temporal en Canal de Isabel II y en empresas del grupo Canal cuya actividad haya asumido Canal, desarrollando las funciones correspondientes al puesto convocado:** 0,060 puntos por mes completo trabajado, o la parte proporcional en los periodos inferiores al mes.
- ii. **Experiencia profesional en administraciones y entidades públicas o privadas con actividades vinculadas a la gestión del ciclo integral del agua, siempre y cuando se hubieran desarrollado funciones análogas a las del puesto convocado:** 0,035 puntos por mes completo trabajado, o la parte proporcional en los periodos inferiores al mes.
- iii. **Experiencia profesional con relación laboral contractual de carácter temporal en Canal de Isabel II, desarrollando funciones distintas a las del puesto convocado:** 0,025 puntos por mes completo trabajado, o la parte proporcional en los periodos inferiores al mes.

A efectos de valoración, cada periodo sólo podrá computar en uno de los apartados anteriores, no siendo acumulativos. La fecha a considerar para la valoración de méritos será la de finalización del plazo de presentación de solicitudes indicado en las bases específicas.

Se entenderá que realizan actividades vinculadas a la gestión del ciclo integral del agua aquellas entidades que, de acuerdo con su objeto social, estén incluidas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) [epígrafes en Bases Generales].

La acreditación de la experiencia profesional deberá ser demostrada con los siguientes documentos que se incluirán en la solicitud:

- i. **Informe de Vida Laboral** que justifique la experiencia requerida o valorable. Dicho informe deberá haber sido obtenido en el plazo máximo de los 45 días naturales anteriores al momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases Específicas de la convocatoria. Será necesario para entender acreditada la experiencia (tanto para los requisitos como para la valoración de méritos) que el grupo de cotización coincida con el correspondiente al puesto convocado.
- ii. **Aportación del currículum vitae (CV)**. No se valorarán los datos reflejados que no estén acreditados en el Informe de Vida Laboral.
- iii. **Certificado expedido por la empresa en la que haya trabajado el candidato en el que se especifique el puesto, las funciones desempeñadas y el período de duración de las mismas**. El Certificado de Funciones deberá presentarse firmado y sellado por un representante legal de la empresa. Se facilita un modelo orientativo Descargable. Excepcionalmente, en los casos que se justifique que no se puede obtener este certificado, se valorarán otros documentos con los que queden acreditado suficientemente (no sirviendo la declaración del propio candidato) el puesto, las funciones desempeñadas y el periodo.

No será necesario acreditar (sí indicar en la solicitud) la experiencia obtenida en Canal de Isabel II por figurar ya en los archivos de la empresa.

6º. MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN.

Los méritos académicos y de formación se valorarán de acuerdo con el siguiente desglose, no pudiendo tenerse en cuenta lo que se haya valorado para cumplir los requisitos:

- **Título de Máster Oficial:** 1 punto.
- **Título de Grado:** 1 punto.
- **Por la obtención del Título de Máster Propio Universitario:** 0,60 puntos.
- **Otros títulos de posgrado:** 0,50 puntos.
- **Cursos de formación continua**, con un número mínimo de 20 horas por curso: cada curso se valorará con 0,01 puntos por cada 20 horas acreditadas no computándose las fracciones, hasta un máximo de 2 puntos.

Los Máster oficiales y propios universitarios, así como los grados a valorar en esta convocatoria serán aquellos relacionados con:

- Ciencias Económicas.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.

Otros títulos de posgrado a valorar en esta convocatoria serán:

- Cooperación Internacional.
- Voluntariado.
- Responsabilidad Social Corporativa.
- Sostenibilidad.
- Gestión y desarrollo de equipos de trabajo.
- Comunicación.
- Igualdad.
- Ofimática.

Los cursos de formación continua a valorar en esta convocatoria serán los relacionados con los ámbitos anteriores, además de aquellos relacionados con el ciclo integral del agua.

Para acreditar los méritos académicos y de formación, será necesario presentar:

- Para las titulaciones complementarias: copia del título académico o, en caso de no contar con el mismo, certificado de notas acreditativo de la titulación junto con el justificante de pago de tasas (en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se debe tener el documento de homologación o, en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia conforme a la normativa que resulte de aplicación a tal efecto);
- Para el resto de los títulos y cursos de formación continua: el certificado de aprovechamiento de los cursos realizados, excepto los realizados en Canal de Isabel II, S.A., como personal temporal que figuren en los archivos de la empresa (aunque sí será necesario indicarlos en la solicitud).

ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

Las funciones principales del puesto son las siguientes:

- Planificación y desarrollo de eventos y proyectos corporativos (sociales, solidarios, deportivos...) para empleados y familiares aplicando las buenas prácticas de comunicación interna.
 - Sensibilización (Día Internacional de la Mujer, Día de la Niña, Día de las personas con discapacidad, ...).
 - Responsabilidad Social Corporativa (RSC) para el empleado.
 - Conciliación familiar y laboral para los trabajadores.
- Participación en la implantación y seguimiento del plan de igualdad, así como aplicación de la perspectiva de género en acciones y comunicación interna.
- Puesta en marcha y coordinación de proyectos de voluntariado: selección de equipos, organización de viajes, planificación, seguimiento de la ejecución, evaluación, control del presupuesto y revisión de justificación económica del proyecto.
- Interlocución intraempresarial y con organismos públicos, universidades, empresas, redes y ONG en materia de voluntariado y cooperación al desarrollo.
- Captación y movilización de voluntariado corporativo: motivación, sensibilización, distribución de tareas, marcando prioridades a las personas voluntarias y desarrollando el Plan de Formación junto con el Área de Formación.
- Planificación económica y seguimiento presupuestario de las acciones desarrolladas.
- Representación y participación en Foros, Seminarios, Jornadas, Redes, etc.
- Desarrollo creativo, maquetación y gestión de la información para presentaciones, informes y otros soportes, para foros, eventos, candidaturas, etc.

Y, en general, todas aquellas que se deriven del desempeño del puesto de trabajo.

Fecha 14 de diciembre de 2022
Mónica Fierro Martín
Directora de Recursos